[illegible] de m^d [illegible] [illegible] [illegible] m^d y
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] desta çibdad la qual bieron y [illegible] sobre
[illegible] y [illegible] con [illegible] desta dicha çibdad
y dixeron que estan prestos de [illegible] lo
[illegible] como en ella se contiene y [illegible] haziendo
el dicho Ginés Muñoz [illegible] la solenidad del jura
mento que es obligado y su mag^t manda estan prestos
de le resçibir por tal regidor desta çibdad
testigos

Luego el dicho Ginés Muñoz [illegible] juro en forma
de derecho de usar bien y fiel mente el dicho ofiçio de re
gidor [illegible] desta çibdad y guardar [illegible]
[illegible] y los buenos usos y costumbres y guardar
[illegible] desta çibdad y bien [illegible] della y [illegible]
las cartas y [illegible] reales y guardar el
secreto de cabildo [illegible] y las constituçiones
[illegible] sobre [illegible]
que [illegible] como [illegible]
[illegible] que fueron leidas [illegible]
mas que por razon del dicho ofiçio es obligado
a todo lo qual dixo si juro y amen. Testigos los dichos

E por [illegible] çibdad vista la [illegible] del jura
mento fecho por el dicho Ginés Muñoz [illegible]
dixeron que avian e ovieron por resçibi
do al dicho ofiçio de regidor [illegible] desta
çibdad [illegible] y [illegible]
con los [illegible] salarios al dicho ofiçio [illegible]
y pertenesçientes y [illegible] de todo lo demas
que por razon del dicho ofiçio es obli
gado y [illegible] con los demas caballeros
regidores desta çibdad testigos los dichos